

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS **ADQUISICIONES**

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA; 25 de Junio 2015.-

VISTOS

-Según La Constitución Política de la República;

-El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Lev N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;

-Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- -Decreto Alcaldicio N° 13.082.- de fecha 09.12.2014 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;
- Pedido de Materiales Nº 40.864, de fecha 23.06.2015, emitido por ALCALDÍA rrpp;
- -Cuadro comparativo de ofertas de fecha 25.06.2015; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7.255 .-

- 1.- AUTORIZASE la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor SORAYA ANICH ALLEL, RUT N or Venta de 2 LED 32", para entrega de Premios en Rodeo de Tulahuen Oriente, el día 27 y 28 de Junio. Solicitado por ALCALDÍA rrpp.
- 2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$360.000.- (Trescientos sesenta mil pesos).
- 3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.24.01.008.001, "Alcaldía, premios, trofeos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE CHIL

JCCB/BBR/mbr